

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a través de las autoridades del ministerio de Capital Humano de la Nación:

- 1) Sírvase informar cuándo procederá al pago de los honorarios correspondientes a los operarios del Taller Protegido de Producción (TPP), que se brinda en el Centro de rehabilitación Laboral para Discapacitados (CE.RE.LA.DI), de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, cuyo régimen contempla 4 (cuatro) horas diarias, de lunes a viernes.
- 2) Sírvase informar cuál es el motivo del atraso en dicho pago, el que no se realiza desde enero del corriente año, ocasionando un severo perjuicio a los trabajadores incluidos en dicho régimen.

FUNDAMENTOS

Señor presidente

El presente proyecto de resolución tiene por objeto señalar una más de las tantas vulneraciones a derechos básicos que el Estado debe garantizar y proteger, y desiste de hacerlo, por lo que es menester que las autoridades responsables del caso informen debidamente.

Nos referimos en esta oportunidad al caso de personas con diferentes discapacidades que trabajan en jornadas diarias, en el marco de programas de rehabilitación laboral, que hasta hace un año atrás eran sostenidos por el Estado, que de esta manera asumía el rol de garante y promotor de la inclusión y la dignificación mediante el trabajo de aquellas personas que sobrellevando diferentes tipos de discapacidad deben gozar de la igualdad ante la ley, y poder acceder a oportunidades que en el mundo laboral no suelen abundar.

Tal el caso de las/os trabajadoras/os del Taller Protegido de Producción (TPP), programa de trabajo y formación que otorga una suma mensual no remunerativa, y que en el caso de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, se brinda en el Centro de Rehabilitación Laboral para Discapacitados (CE.RE.LA.DI.), una institución que cumple 41 años de existencia el próximo 4 de abril.

Por medio de este programa que hasta diciembre de 2024 dependía del ex ministerio de Trabajo, y hoy está bajo la órbita de Capital Humano, los operarios incluidos en este programa trabajan 4 (cuatro) horas diarias, de

lunes a viernes, y por ello perciben \$ 28.000 (veintiocho mil); honorarios que perciben, habitualmente, entre el día 15 y el 20 de cada mes. De más está abundar en lo irrisorio de la suma percibida, que pasa a ser más simbólica que efectiva, pero al menos está presente el concepto de trabajo remunerado.

Los talleres abarcan la confección de bolsas y delantales de polietileno; cocina, arte, cerámica, confección de sobres de madera.

Aún así, recién en el mes de febrero del corriente año, el ministerio de Capital Humano abonó los honorarios correspondientes al mes de diciembre de 2024. Y desde entonces adeuda el pago del mes de enero y febrero.

En esas cuatro horas las 45 personas con discapacidades de diferentes tipos, y en un rango etario que va desde los 18 a los 50 años, todos con Certificado Único de Discapacidad (CUD), reciben formación mientras trabajan, con vistas a desarrollar y fortalecer capacidades laborales.

Esto es vital para el proyecto de vida de los allí incluidos, es una herramienta que los dignifica en tanto sujetos que trabajan y son remunerados por ello, a la par que se forman para acceder a un futuro mejor. Hay compromiso y esfuerzo de ellos y de sus familias.

Por lo tanto, el daño no es sólo económico, sino que tiene un efecto social muy negativo, quitándoles, quizás, la única oportunidad para poder insertarse en el complejo mundo laboral.

Por lo hasta aquí expuesto, es fundamental que el Poder Ejecutivo, a través de la cartera ministerial correspondiente, informe cuándo será transferido el

dinero adeudado en concepto de honorarios de los operarios del Centro de Rehabilitación madrynense, que como todos, necesitan certezas y no incertidumbre. Y a la par, informe los motivos del retraso en la realización del pago.

Abogando por la continuidad de los programas que asisten de manera diversa a los sectores más vulnerables y desfavorecidos, y a partir de todo lo hasta aquí expuesto, solicitamos a nuestros pares de esta Honorable Cámara nos acompañen en este proyecto.

Alianiello, M. Eugenia